



## Proyecto NPDA y NSIGAD



# Nuevo Proceso de Despacho Aduanero Nuevo SIGAD

Enero – 2010





## OBJETIVO GENERAL

“Implementar un nuevo modelo de despacho aduanero que mejore los niveles de facilitación del comercio exterior y la eficiencia en el control, en concordancia con los Acuerdos Comerciales suscritos por el Perú, y la mejora de la integración con los operadores de comercio exterior, mediante procedimientos simplificados y uso de nueva tecnología de la información, manteniendo el estándar internacional exigido por la Norma ISO 9001:2008”



## Alcance

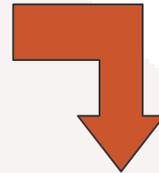
- ✓ Adecuación de normas aduaneras a nuevos estándares (OMA, Convenio Kyoto)
- ✓ Agilización de levante a 48 horas
- ✓ Facilitación del retiro de mercancías con uso de garantía anticipada
- ✓ Aplicación intensiva e integral de gestión de riesgo
- ✓ Procedimiento expeditivo para Envíos de Entrega Rápida: despacho en 6 horas
- ✓ Uso de sistemas de control no intrusivo en puertos
- ✓ Aseguramiento de la cadena logística
- ✓ Virtualización de trámites realizados por el operador
- ✓ Aplicación uniforme de tratamientos a las mercancías (Arancel Integrado)



# NPDA – NSIGAD: Normas y procedimientos



Ley General  
de Aduanas



Modelamiento de Procesos



Reglamento LGA

Entregables  
Equipo  
NPDA



Procedimientos



Difusión y Capacitación





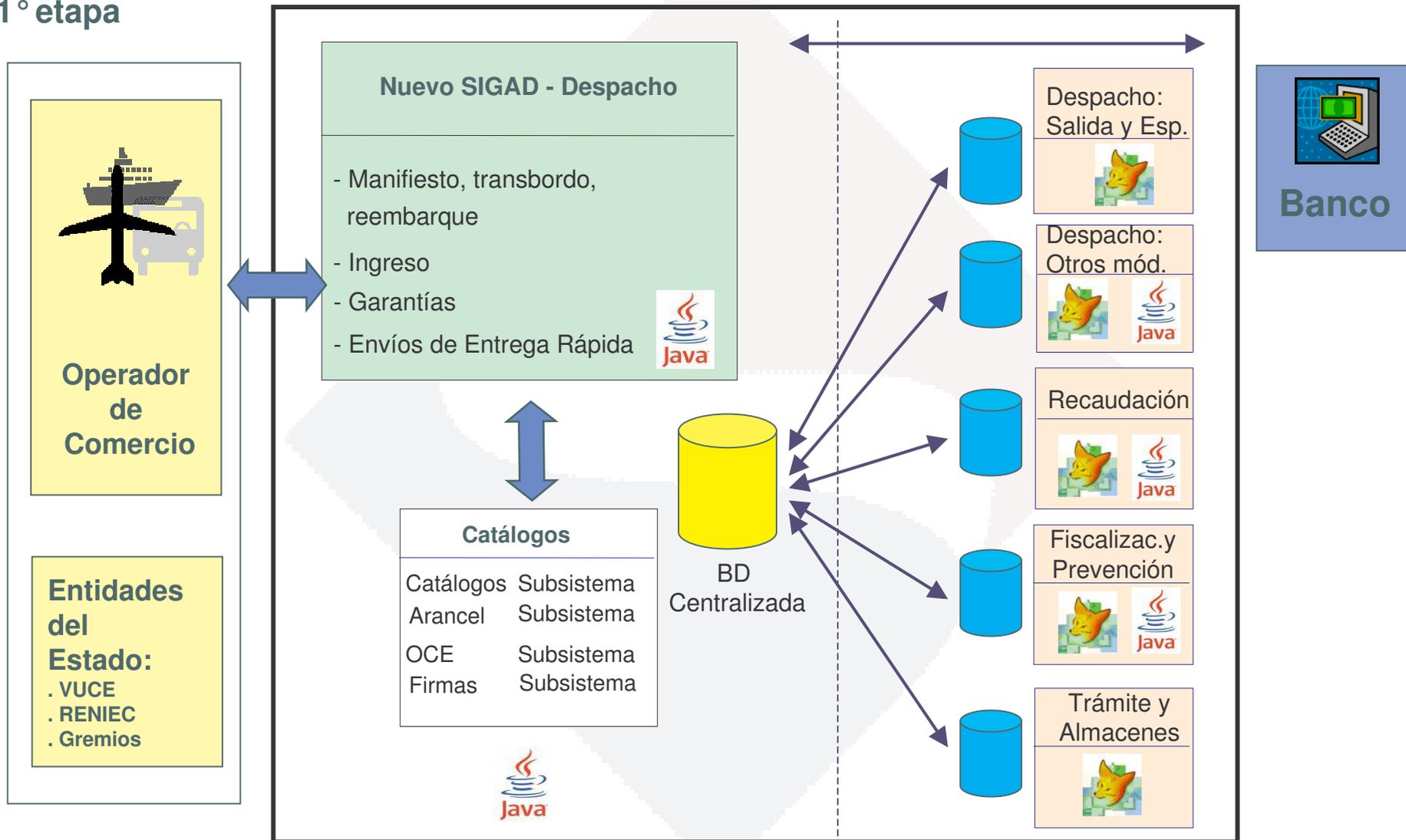
## Nuevo SIGAD - Características

SIGAD actual	Nuevo SIGAD
1. Plataforma descentralizada por aduanas operativas (servidores, base de datos)	1. Nueva plataforma centralizada
2. Procesos, medios de comunicación e intercambio de información con operadores no estandarizados	2. Estandarización de procesos, medios de comunicación e intercambio de información
3. Más de 50 aplicaciones para despacho aduanero, en cliente servidor (Fox, Visual Fox)	3. Una sola aplicación para despacho (reducción costos de mantenimiento de software)
4. Uso de papeles en despacho	4. Procesos, sin papeles: (digitalización, confirmación y notificaciones electrónicas)
5. Accesos no integrados	5. Accesos con uso de RUC, clave SOL
6. Dificultades en trazabilidad de documentos	6. Trazabilidad de documentos
7. Validación electrónica con entidades del estado no integradas	7. Integración con VUCE



# Nuevo SIGAD – Estrategia de Implementación

1° etapa





## Alcance NSIGAD – 1ª etapa

- I. Manifiestos
- II. Importación definitiva
- III. Depósito
- IV. Admisión temporal para perfeccionamiento activo
- V. Admisión temporal para reexportación en el mismo estado



## Compromisos de los operadores

Operador	Compromisos
Agente de aduana	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración aduanera de mercancías (nuevo formato para transmisión de información)</li> <li>▪ Rectificación y regularización</li> <li>▪ Personal c/conocimiento nuevo proceso y procedimientos</li> </ul>
Transportista	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manifiesto de carga (nuevo formato para transmisión de información)</li> <li>▪ Confirmación de arribo de mercancías (Nota de tarja)</li> <li>▪ Registro de operaciones asociadas (autorización de descarga y comunicación de llegada de la nave).</li> </ul>
Agente de carga	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manifiesto carga desconsolidado</li> <li>▪ Rectificación y adición de documentos</li> </ul>
Almacén Aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingreso de la carga al Almacén Aduanero (ICA)</li> <li>▪ Tarja al detalle, bultos faltantes y sobrantes y actas de inventario</li> </ul>



## ...Compromisos de los operadores

Operador	Compromisos
Empresa de envío de entrega rápida	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con autorización para operar como EER.</li> <li>▪ Tratándose de depósitos temporales de EER, contar con sistemas de control no intrusivos.</li> </ul>
ENTIDADES GARANTES (Bancos, Aseguradoras)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar a la persona autorizada por la Entidad Garante para la presentación de las garantías físicas durante el 2010.</li> </ul>
Usuarios de comercio exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Priorizar el uso de garantías previas</li> <li>▪ Contar con clave SOL / Buzón Electrónico</li> </ul>